
 PROCESO: GESTION DE REGISTRO PROCEDIMIENTO: REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR (RNA) HOJA DE VIDA DE TRAMITE					
VERSION: 1.0	CODIGO: F06-PRC-REG-001				
NOMBRE DEL TRAMITE: GUIA TRAMITE REMATRÍCULA					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaria de Tránsito, Transporte y de la Movilidad				
Area donde se realiza el trámite:	Ventanilla de Atención al Público				
Responsable:	Direccion Administrativa y Contravenciones				
Cargo:	Director				
Teléfonos:	2669329				
E - mail:	transito@alcaldiadeibague.gov.co				
Pagina Web:	www.alcaldiadeibague.gov.co				
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.				
Trámite realizado por medios electrónicos:	1. No Disponible	http://			
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE					
Matricular nuevamente un vehiculo, por hurto o desaparicion documentada.					
Este trámite está dirigido a: (Marque con una x a quien va dirigido el trámite)	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos			
	Persona Natural				
	Ciudadano		Edad		
	<input type="checkbox"/>	Ciudadano Colombiano	<input type="checkbox"/>	Mayor de Edad	
	<input type="checkbox"/>	Ciudadano Extranjero	<input type="checkbox"/>	Menor de Edad	
	<input type="checkbox"/>	Residente	<input type="checkbox"/>		
Persona Jurídica					
<input type="checkbox"/>	Derecho Público	<input type="checkbox"/>	Derecho Privado		
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
Cumplimiento de especificaciones o estándares	Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte El formulario debe adjuntar las improntas.	• FUN diligenciado con improntas, firmas y huellas.	11. Original		
		• FOTOCOPIA cedula del propietario.	8. Fotocopia		
		• Fotocopia de la tarjeta de PROPIEDAD.	8. Fotocopia		
		• Original de la orden de entrega definitiva por entidad	11. Original		
	•La representación legal de la empresa juridica presentada no debe exceder 90 días(de requerirlo).	• AUTORIZACION/poder del propietario al apoderado.	11. Original		
	• El SOAT y TECNOMECANICA debe estar cargado en la plataforma HQ-RUNT para la aprobacion.	• SOAT y TECNOMECANICA vigentes.	8. Fotocopia		
		• Encontrarse a PAZ Y SALVO por infracciones de tránsito.	1. Copia		
		• IMPUESTOS pagados ó Certificación vigente.	11. Original		
	•La representación legal de la empresa juridica presentada no debe exceder 90 días(de requerirlo).	Rep Legal de la empresa			
	•La aprobacion no debe exceder de un (1) día de la Liquidación.	•Acreditar el PAGO de los derechos del tramite.	8. Fotocopia		
PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO PARA REALIZAR EL TRÁMITE					
1. Solicitar preasignacion de la placa					
2.Solicitar Turno en el punto de información "Digiturno"					
3. Radicar la documentación requerida en la Ventanilla de Atención al Público					
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito mediante el radicado en la Ventanilla de Terminados					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	FORMAS DE PAGOS
Motocicleta \$ 119.608	Banco Davivienda S.A.	En las instalaciones de la secretaria de transito	XXXXXXXX-XX	3. Propia de la Entidad	1. Efectivo
Automovil \$ 119.608	Banco Davivienda S.A.	En las instalaciones de la secretaria de transito	XXXXXXXX-XX	3. Propia de la Entidad	1. Efectivo
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
Opción de Fecha	Desde	Hasta	Horario de Atención		
1. En Cualquier Fecha			Lunes a Jueves de 7:30 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 6:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m - 12 m 2:00 p.m. - 5:00 p.m.		



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

PROCESO: GESTION DE REGISTRO
PROCEDIMIENTO: REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR (RNA)
HOJA DE VIDA DE TRAMITE



VERSION: 1.0 CODIGO: F06-PRC-REG-001

NOMBRE DEL TRAMITE: GUIA TRAMITE REMATRICULA

RESULTADO DEL TRAMITE

NOMBRE DEL RESULTADO	PLAZO		MEDIO POR DONDE SE OBTIENE EL RESULTADO
Nueva Licencia de Tránsito con la Rematricula	60	1. Días Hábiles	5. Presencial

NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULO
14. Resolución	12379	2012	18

CONDICIONES GENERALES

*si los demas OT constestan de inmediato reduciria 30 dias habiles

1. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción	Version
		1.0